

MENDOZA, 6 de junio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 3519/25 caratulado: "SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/ CIFAD de Mgter Luis SARALE".

CONSIDERANDO:

Que se eleva la propuesta para la creación de Centro de Investigación, enmarcada en la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que los Centros de Investigación se orientan principalmente a articular actividades de investigación, docencia y extensión entre las distintas áreas y carreras de esta Facultad y con el medio, de manera recíproca, promoviendo metodologías adecuadas para la formulación, implementación y transferencia de proyectos de investigación y vinculación en las áreas de Artes y Diseño.

Que a tal efecto el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la FAD analizó y aprobó el Proyecto formulado por el Mgter. Luis Alberto SARALE.

El visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 20 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del "Centro de Investigación FAD", formulado por el Mgter. Luis Alberto SARALE, bajo la denominación "**DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EN EL TERRITORIO**" en el marco de la ordenanza N° 9/23-CD, según el detalle consignado en el ANEXO ÚNICO de la presente.

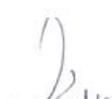
ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 97



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dr. Efigenio Javier OZORIO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Centro de investigación de Diseño para la innovación y el Desarrollo en el Territorio

Fundamentación

"Las artes y el diseño como espacio académico tienen mucho para pensar, para decir y para hacer, con el fin de otorgar sentido a las nuevas prácticas socioculturales, y generar así, un impacto superador en el desarrollo productivo, local y nacional". Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI (discurso de asunción)

Teniendo en cuenta que el diseño, como disciplina tecnológica puede ser una herramienta estratégica que impulse la innovación y el desarrollo regional; e interpretando que los cambios culturales se sustentan en la creación de conocimientos para transformar el entorno del sujeto con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y definir su identidad. Este proyecto, se propone promover la interrelación entre los sectores productivo, el Estado y el conocimiento, para colaborar en la generación de las cualidades competitivas de las producciones locales y facilitar el impacto, no sólo de los desafíos que aparecen en los mercados internos, sino también en los mercados externos.

Debe estar dirigida a sectores de la economía local y sus cadenas productivas, considerando el salto entre el escenario actual y el esperable en términos de productividad, equidad, equitatividad, sustentabilidad ambiental, desarrollo social y tecnológico y conocimiento. Es muy importante tomar como insumos básicos, los requerimientos de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles; propuesto por Naciones Unidas). Esto implica grandes y profundos cambios; cuyos principales destinatarios, deben ser las pymes y la consecuente creación y dignificación del trabajo precarizado.

Respecto del modelo económico de la provincia de Mendoza, se centra en varios aspectos claves que han contribuido a su desarrollo económico y social. Un ejemplo: es el haber mejorado su infraestructura vial y de transporte, que facilita el comercio y el turismo. Y otras son las inversiones en servicios públicos y en conectividad digital.

Esto ha generado una gran diversificación económica; además de la viticultura, que es predominante; se ha desarrollado incluyendo sectores como: el turismo, la agricultura, la industria, la minería y los servicios.

Como política económica, se debe priorizar el mercado interno y luego avanzar en un plan de inserción adecuado a otros mercados, colaborando en la generación de los instrumentos de regulación y control de todos los procesos de producción, gestión y mediación comercial.

Objetivos

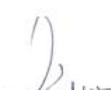
General:

Una planificación integral de diseño para la gestión de la innovación en el desarrollo territorial, debe implicar el poner en juego las herramientas estratégicas que puede gestionar el Diseño:

A- La construcción de un mapeo territorial de demandas tangibles e intangibles; en primer lugar, para fortalecer los vínculos internos y poder abordar los desafíos que implica la frontera cultural entre el modelo global y el local. Generando un debate y disputa no solo conceptual, sino económico, cultural, tecnológico y ambiental; en el que nos encontramos. Este mapeo facilitará trabajar en un diagnóstico integral del territorio para detectar visibilizar y poner en valor las cualidades y problemáticas que surjan en estos contextos. Teniendo en cuenta que cada Municipio tiene sus particularidades y que esta información permitiría ordenar, clasificar y jerarquizar las diversas problemáticas; algunas localizadas y otras compartidas; lo que facilitaría la tarea de planificación.

Resol. N° 97


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Esteban Javier GUZMÁN
Secretario de Innovación y Proyección
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Complementarios o específicos.

B- Poner en valor las competencias y capacidades con que cuenta nuestra institución y los profesionales formados en ella para ponerlos al servicio de las problemáticas detectadas.

C- Definir una visión estratégica y una planificación que contemple todas las variables posibles que intervienen en las problemáticas desarrolladas dentro del territorio. Y que debe tomar como centro el sujeto de destino local, integrante natural del mismo.

D- Considerar un eje fundamental, que es la participación articulada de todos los actores claves del territorio, es decir los habitantes naturales; los emprendedores; las empresas; el estado y los profesionales del diseño y todos aquellos con los que se pueden articular los conocimientos necesarios para dar respuesta a las problemáticas locales.

E- Planificación estratégica, con una coordinación que implique mejorar los vínculos entre todos los actores del territorio que es la fuente inicial y fundamental de las demandas y recursos del mismos.

F- Integrarse y articular acciones de investigación y extensión con organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Plan transferencia a la docencia de grado y/o posgrado de la FAD y/o de la TUPA

El plan de transferencia a la docencia, está centrado en operar con grupos de distintos niveles de profundidad, es decir con integrantes del grado, el posgrado y de la TUPA, en alrededor de un programa que incluye cinco acciones estratégicas a saber:

Primero: Construcción de un ecosistema de diseño e innovación que busque y genere sinergias con otros agentes sociales que impulsen la transformación del desarrollo territorial localizado.

Segundo: Detectar, y adherir a líneas de financiamiento para el desarrollo de modelos de negocios basado en la creación de nuevos productos y servicios que sostengan la innovación y la sostenibilidad ambiental como premisa fundamental de trabajo.

Tercero: Interconectar ciencias, tecnologías y artes, a través de grupos conformados multidisciplinariamente por docentes investigadores y alumnos, que implique o incluyan procesos de diseño para la innovación social con el objetivo estratégico de construir ciudadanía.

Cuarto: Articular y potenciar la relación entre empresas y profesionales que operen con el diseño, la innovación y la sostenibilidad ambiental, como motores del desarrollo integral; el bienestar social y la competitividad, en los mercados potenciales.

Quinto: trabajar en la configuración de una Red internacional, que incluya la Red DISUR (Red de profesionales del diseño) y todo aquel organismo que se quieran integrar en alguno de los proyectos o programas locales de planificación estratégica de desarrollo.

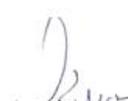
Algunas acciones políticas

A. Una de las iniciativas importantes es mostrar al diseño como herramienta estratégica de innovación sostenibilidad y competitividad es decir vinculado directamente al desarrollo local integral. Para lo cual es necesario realizar proyectos pilotos que faciliten visualizar y poner en valor el potencial impacto que pueda tener el diseño en el acompañamiento en la gestión productiva de la empresa y el Estado.

B. Programas de capacitación y creación de competencias para interactuar con profesionales de diseño en la gestión de sus productos, para lo cual se realizarían cursos, seminarios y talleres para el conocimiento y la comprensión de estos nuevos modelos de trabajo y de negocios.

Resol. N° 97


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Edgardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Proyección
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 3

C. Diseño para pymes promover la innovación centrada en el usuario mediante planes para mejorar la competitividad de las pymes.

Todas estas iniciativas estarían complementadas con la creación de un sistema editorial que facilite hacer visible el diseño para potenciar las capacidades del presente y para garantizar un futuro con desarrollo ambientalmente sostenible.

Áreas de Estudio comprendidas

Este diagnóstico debe contener información particularmente estratégica, vinculada a cinco grandes áreas que hay que considerar integrantes sustanciales del territorio; ellas son:

A- las cualidades y particularidades físicas ambientales del territorio. Por ejemplo, la gran variedad de materiales locales, como son las tierras para uso cerámico, las maderas, las fibras naturales y las lanas y cueros entre otros; que pueden ser insumo para producciones industriales, en pequeña o mediana escala.

B- el modelo económico productivo local (*ver en fundamentación*);

C- las condiciones y cualidades del campo social y cultural y

D- un mapeo integral de las capacidades técnico- tecnológicas con que se cuenta para abordar los desafíos de este cambio paradigmático y

E- las normativas vigentes de ordenamiento y regulación que existen en el Estado.

Integrantes:

Director: Mgter. Luis Alberto SARALE

Comisión Asesora:

Coordinadora: Mgter. Claudia Susana CABUT

Docente: Dis. Ind. Laura Beatriz TORRES

Egresada: Dis. Ind. Adolfo GUIÑAZÚ.

Alumna: Jimena Agustina DI ROCCO VALDES

Actividades a desarrollar

A-) Diagnósticos en el Territorio:

Se desarrollarán a partir de concluir la organización del Centro y se podrá empezar con algunos municipios con los que se haya trabajado antes; por ejemplo, San Rafael, Malargüe y Lavalle; considerando un tiempo estimado para esta tarea tres meses.

A1-) Diagnóstico general

- Demandas detectadas
- Demandas invisibles
- Generar propuesta y buscar financiamiento.

A2-) Diagnósticos específicos

- Materiales
- Recursos humanos.
- Competencias técnicas.
- Competencias educativas

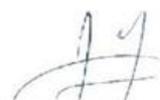
B-) Vinculación Institucional

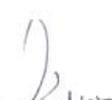
B1-) con organizaciones del Estado y organismos públicos.

Se desarrollarán a partir de concluir la organización del Centro.

- Rectorado de la Universidad nacional de cuyo
- Facultades y sus centros de investigación
- Gobierno provincial; Ministerios y organismo descentralizado del Estado.

Resol. N° 97


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Reservado en el Registro y Registro
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CÁMARA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 4

- Ministerio de innovación ciencia y tecnología del gobierno nacional.
- Inti y sus centros de investigación.
- Red DISUR (universidades nacionales y latinoamericanas con carreras de diseño) y sus centros de investigación.
- Gobiernos latinoamericanos y europeos.
- Creación de un Banco de proyectos.
- Etc.

Objetivos:

- Alianzas estratégicas para compartir información y proyectos.
- Creación de un banco de datos.
- Compartir búsquedas de financiamiento.

B2-) Alianzas con ONG y OSC.

Se desarrollarán a partir de concluir la organización del Centro.

- Detección de demandas.
- Acuerdo para abordarlas.
- Búsqueda de financiamiento.
- Mesas sectoriales para definir un ecosistema de innovación por sectores.
- Detectar las vacancias.
- Diagnósticos.
- Plan estratégico
- Programas
- Proyectos
- Compartir ventanillas para la búsqueda de financiamiento, con el BIB; Banco Mundial; Unión Europea; Mercosur y otros.

Ejemplos: Acuerdo con la cámara maderera para la investigación de los materiales y la cámara de industrias creativas y culturales para desarrollo de proyectos compartidos.

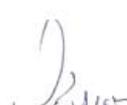
C-) Metodología:

Para el desarrollo de los diagnósticos en el Territorio se sugiere el siguiente recorrido:

- a) Una primera visita oficial con el intendente y las autoridades del gabinete, donde se presentaría el programa y se acordaría un modo de trabajo.
- b) Una segunda reunión con los directivos de las áreas vinculadas al desarrollo territorial y a la cultura.
- c) Concertar un acuerdo de intercambio de información y de acceso a los datos estadísticos que posea el municipio.
- d) Diseñar un modelo de búsqueda de datos en investigaciones previas con el que podamos formular un plan de intervención en el territorio.
- e) Analizar estratégicamente los datos extraídos de las investigaciones y con esos datos proponer un modelo de intervención en el territorio.
- f) Definir y jerarquizar áreas sobre las que habría que intervenir; a partir de las demandas visibles e invisibles detectadas; y proponer una planificación estratégica, con las herramientas e instrumentos necesarios, articulando con los actores claves del municipio.
- g) Generar los instrumentos y las herramientas para la búsqueda de financiamiento de los programas y proyectos una vez que esté finalmente, acordado con las autoridades del municipio.

RESOLUCIÓN Nº 97


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dr. Encarnación Javier OJEDA
Secretario de Investigación y Programa
Fomento de la Investigación y la Innovación


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO